

## **Bases Legales de la Promoción**

### **Campaña de verano**

### **EDIFICIO DUO**

#### **1. Organizador**

La sociedad ○ **INMOBILIARIA BLANCA ESTELA SPA**, Rol Único Tributario número 77.074.277-3, con domicilio en calle Bosques de Montemar 65, Viña del Mar, organiza la promoción Campaña de Verano Vimag - VMC.

#### **2. Vigencia de la Promoción**

La promoción se encontrará vigente entre los días 2 de enero hasta el 28 de febrero del 2025, ambos días inclusive.

#### **3. Participación**

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años que realicen una compraventa de, al menos, una unidad habitacional en uno de los siguientes proyectos inmobiliarios durante el período de vigencia:

- Edificio DUO
  - INMOBILIARIA BLANCA ESTELA SPA
  - RUT: 77.074.277-3

La expresión “Unidad Habitacional” se refiere a un departamento en caso del Edificio DUO. Se excluye cualquier tipo de compraventa unitaria de bodega o estacionamiento de cuales quiera de los proyectos que versen

#### **4. Premios promoción. Proyecto Edificio Duo.**

El premio consistirá en lo siguiente:

- La compra y entrega de 2 pasajes aéreos de ida y vuelta para dos personas a Cancún

- La agencia de viajes **Majo Travels** será la encargada de definir las condiciones específicas del viaje, incluyendo fechas y servicios adicionales en el caso que el cliente necesite y no estén contempladas en esta campaña.

Los pasajes serán para el cliente que figure como comprador en contrato de compraventa suscrito y firmado como indica en el numeral N° 3 de las presentes bases; y, para un tercero que designe. Para tales efectos deberá especificar los datos de Nombre completo, número de RUT, Nacionalidad, Pasaporte, Correo electrónico.

Con todo, INMOBILIARIA BLANCA ESTELA SpA, no se hacen responsables por modificaciones, variaciones y/o incumplimientos que pueda efectuar las aerolíneas y/o Majo Travels en la prestación de servicios.

#### Programa Playa del Carmen

- 2 pasajes aéreos de ida y vuelta para dos personas a Cancún
- Línea aérea Copa
- Espacios clase E /T
- Permite cambiar fecha con multa y diferencia de tarifa
- No permite devolución
- Equipaje cabina 10 kilos
- temporada desde Abril a Junio del 2025

### **5. Mecánica para acceder a promoción**

Para acceder a la promoción, los clientes de las inmobiliarias indicadas deberán haber suscrito y firmado ante Notario Público una escritura de compraventa, bajo las siguientes modalidades:

#### **a) Compra con crédito hipotecario.**

Clientes que firmen escritura de compraventa con una de las Inmobiliaria que desarrollan los referidos proyectos con crédito hipotecario aprobado por institución bancario o financiera entre los meses de Enero, Febrero y Marzo 2025, en los proyectos identificados en el punto 3. En

dicho caso la escritura será preparada por la institución bancaria o financiera que proporcione el crédito.

### **b) Compra al contado**

Clientes que firmen escritura de compraventa con una de las Inmobiliarias que desarrollan los referidos proyectos entre los meses de Enero, Febrero y Marzo 2025, en los proyectos identificados en el punto 3. En dicho caso, la inmobiliaria respectiva preparará la escritura de compraventa que se deberá suscribir y firmar ante notario público.

## **6. Entrega del premio**

- La entrega del premio se realizará a través de agencia **Majo Travels**, durante el primer semestre del 2025, Cuya fecha será confirmada por la agencia de viajes.

## **7. Responsabilidades del Ganador**

- El ganador deberá realizar los trámites de documentación y permisos necesarios para el viaje. Además, deberá proporcionar la información necesaria para procesar y entregar el premio en tiempo y forma.
- Cualquier gasto adicional que no esté contemplado en el premio será responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante.
- Con todo, INMOBILIARIA BLANCA ESTELA SpA, no se hacen responsables por modificaciones, variaciones y/o incumplimientos que pueda efectuar las aerolíneas y/o Majo Travels en la prestación de servicios.

## **8. Consideraciones Finales**

- La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación plena y total de estas bases de concurso.
- **INMOBILIARIA BLANCA ESTELA SpA** se reserva el derecho de modificar estas bases por motivos justificados, previa notificación pública.

- En caso de controversias, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en Viña del Mar.

**Viña del Mar, 2 de enero 2025**

-----

**Ignacio Diaz Basagoitia**

**Rep. Legal Inmobiliaria Blanca Estela SPA**